Declaración pública sobre primera adopción homoparental tras matrimonio igualitario

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) celebra con profunda alegría un hecho histórico y de justicia social: por primera vez en Chile, tras la entrada en vigencia de la Ley de Matrimonio Igualitario, un matrimonio homoparental ha logrado adoptar legalmente a un niño.

Se trata de Javier Reyes y Alejandro Vascone, quienes viven en la comuna de Valparaíso y tras dos años se convirtieron en el primer matrimonio homoparental en adoptar legalmente a un niño, de acuerdo a lo informado hoy por La Estrella de Valparaíso.

Este es paso que llena de esperanza y orgullo a la diversidad familiar, demostrando que el amor, la responsabilidad y el compromiso con la infancia no conocen de prejuicios ni de limitaciones arbitrarias. Lo importante es el amor, el cariño y el afecto que recibirá el hijo de Javier y Alejandro.

Este hito es una muestra concreta de que las leyes de igualdad no solo transforman papeles, sino que también cambian vidas, protegen derechos y abren oportunidades reales para niñas, niños y adolescentes de tener hogares plenos de afecto.

Felicitamos a esta familia por su entrega y agradecemos a todas las personas e instituciones que han hecho posible que hoy Chile pueda vivir un momento tan trascendente en la construcción de un país más justo e inclusivo.

Valoramos especialmente que esta primera adopción tras el matrimonio igualitario beneficie a una familia de Valparaíso, en tanto es hace seis la región con más denuncias por discriminación basada en la orientación sexual o identidad de

género. Este avance para una familia de la región, envía una señal de esperanza y positivo cambio para todas las personas LGBTIQ+ de Valparaíso.

Seguiremos trabajando para que nunca más la orientación sexual o identidad de género sean motivo de discriminación, y para que cada familia, sin importar su composición, tenga pleno acceso a la igualdad de derechos y oportunidades.